

**BASES OCTAVA VERSIÓN CORRIDA
MEDIA MARATON PUERTO CORONEL 2019
14 DE ABRIL DE 2019
CORONEL**

ARTÍCULO 1º. Organización, Auspiciador Oficial y Patrocinante

Chilecorre, en adelante también la "Organización", con sus auspiciadores oficiales y con el patrocinio de Puerto Coronel, organizan la Octava versión de la CORRIDA PUERTO CORONEL 2019, a celebrarse el día domingo 14 de Abril de 2019 en la comuna de Coronel, la cual consta de cuatro distancias: 2,5Km; 5Km; 10Km y 21Km.

ARTÍCULO 2º. Recorridos

Distancia 2,5k. (2.500 Metros): Partida Interior Puerto Coronel, debidamente demarcado al interior del Puerto Coronel.

Distancia 5k. (5.000 Metros.): Partida Interior Puerto Coronel, desde este lugar los atletas se dirigen hacia el Sur por el interior del Puerto Coronel para salir por puerta Sur y continuar por Las Camelias, Sotomayor, hasta Serrano para girar a la izquierda en dirección del Puerto Coronel, lugar donde está ubicada la meta.

Distancia 10k. (10.000 Metros): Partida Interior Puerto Coronel, desde este lugar los atletas se dirigen hacia el Sur por el interior del Puerto Coronel para salir por puerta Sur y continuar por Las Camelias, Sotomayor, Manuel Montt, hasta Héroes de la Concepción, lugar donde giran en U, y regresar por Prats, hasta la meta, ubicada al interior del Puerto Coronel.

Distancia 21k. (21.000 Metros): Partida Interior Puerto Coronel, desde este lugar los atletas se dirigen hacia el Sur por el interior del Puerto Coronel, para salir por puerta Sur y continuar por Las Camelias, Sotomayor, Manuel Montt, hasta Héroes de la Concepción, lugar donde giran a la izquierda continuando derecho por Héroes de la Concepción, Arenas Blancas, hasta Borde costero donde giran a la derecha y continúan en dirección norte, hacia sector Maule y girar en U en calle Uno norte, luego continúan por todo el Borde Costero, hasta llegar a Miguel de Cervantes (sector Puchoco Schwager) donde giran en U y regresan por borde costero , Héroes de la Concepción, Prats , y meta interior Puerto Coronel.

Sin perjuicio de lo anterior, la productora del evento puede modificar las rutas en cualquier momento por inconvenientes de seguridad ajenos a la organización.

ARTÍCULO 3º. Horario

El horario de inicio será a las 09:00 horas. El tiempo máximo de duración será de 3 horas, cerrándose la llegada y levantándose todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la Organización irá al final de la corrida asistiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones y kit

Las inscripciones sólo se realizarán en forma on-line en el sitio web welcu.com/chilecorre/puertocoronel2019, a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia. En el evento que el/la atleta no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta. El corredor inscrito acepta que la productora envíe información correspondiente a la corrida. La competencia tiene un cupo máximo de 2.000 corredores.

Para los corredores inscritos en 2,5K, considera entrega de kit consistente en: polera técnica, número y morral. La distancia 2,5K no considera chip, por lo tanto no tendrá medición de tiempos.

Para los corredores inscritos en 5K, 10K y 21K, considera entrega de kit consistente en: polera técnica, número, morral y chip.

EL TOTAL DE POLERAS TÉCNICAS Y MORRALES SON CONSIDERADAS PARA LOS PRIMEROS 2.000 INSCRITOS EN CUALQUIER DISTANCIA Y CATEGORÍA.

TODAS LAS DISTANCIAS CONSIDERAN NÚMERO DE CORREDOR.

Si por decisión de la autoridad la Organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los tres circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, la Organización asumirá la obligación de re-agendar la realización del evento a que refieren estas bases, modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en el lugar alternativo de la nueva ubicación.

ARTICULO 5°. Categorías

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos hasta el día de la prueba. No obstante, los atletas menores de 18 años hasta 07 años inclusive, deberán presentar UNA AUTORIZACIÓN SIMPLE correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por este al momento del retiro del número de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad de éste.

NO SE PERMITIRA LA INSCRIPCIÓN NI PARTICIPACIÓN DE MENORES DE 10 AÑOS EN LA CATEGORÍA 5K, 10K Y 21K EN ESTE EVENTO.

LA CATEGORÍA 2,5K ES DE CARÁCTER RECREATIVO, NO CONSIDERAN CHIP NI PREMIACIÓN.

Categorías para las distancias 5K - 10K – 21K

Damas 10 a 15 años	Varones 10 a 15 años
Damas 16 a 19 años	Varones 16 a 19 años
Damas 20 a 29 años	Varones 20 a 29 años
Damas 30 a 39 años	Varones 30 a 39 años
Damas 40 a 49 años	Varones 40 a 49 años
Damas 50 a 59 años	Varones 50 a 59 años
Damas 60 a 69 años	Varones 60 a 69 años
Damas 70 a más años	Varones 70 a más años
Damas silla de ruedas	Varones silla de ruedas

ARTÍCULO 6°. Entrega de KIT

El kit de participación será entregado única y personalmente a los 2.000 primeros participantes que asistan a retirar inscritos en los días indicados oportunamente en la web welcu.com/chilecorre/puertocoronel2019 donde deberán presentar su cédula de identidad. No se considera la fecha de inscripción, será por orden de llegada.

EL DIA DEL EVENTO NO HABRÁ ENTREGA DE KIT DE COMPETENCIA.

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número de participación podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple más la cedula de identidad del corredor inscrito.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar número entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización.

ARTÍCULO 7°. Premios

La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo el sistema de cronometraje automático, por lo tanto todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

La **MEDIA MARATON DE PUERTO CORONEL 2019** dispondrá de premios para los participantes, los que serán entregados al término de la corrida, a su sola discreción. Los premios se repartirán conforme a lo siguiente, (LA ORGANIZACIÓN NO ENVIARA NINGUN PREMIO O MEDALLA AL CORREDOR QUE NO SE PRESENTE A LA PREMIACION DE SU RESPECTIVA CATEGORIA):

1. Distancia 21K

a) Clasificación General (Damas y varones)

1° Lugar: \$ 150.000 y medalla

2° Lugar: \$ 100.000 y medalla

3° Lugar: \$ 75.000 y medalla

b) Clasificación por Categoría

1° Lugar medalla

2° Lugar medalla

3° Lugar medalla

2. Distancia 10K

a) Clasificación General (Damas y varones)

1° Lugar: medalla

2° Lugar: medalla

3° Lugar: medalla

b) Clasificación por Categoría

1° Lugar: medalla

2° Lugar: medalla

3° Lugar: medalla

3. Distancia 5K

a) Clasificación General (Damas y varones)

1° Lugar: medalla

2° Lugar: medalla

3° Lugar: medalla

b) **Clasificación por Categoría**

1° Lugar: medalla

2° Lugar: medalla

3° Lugar: medalla

ARTICULO 8°. Entrega de premios

MEDIA MARATON DE PUERTO CORONEL 2019: La ceremonia de premiación de los ganadores de la corrida, se realizará en la zona de llegada, el mismo día del evento.

Premiación General: La ceremonia de premiación se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados del cronometraje y recibida la planilla de los jueces refrendada por el comisario del evento.

ARTÍCULO 9°. Obligaciones del participante

1. Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, substancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
2. Será motivo de **DESCALIFICACION** engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento
3. Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la polera oficial desde la partida hasta el término de la carrera.
4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

ARTÍCULO 10°. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento hídrico durante la corrida.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancia.
3. La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

ARTÍCULO 11°. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$30.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTÍCULO 12° Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. **Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.**

ARTÍCULO 13° Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización, liberando a la organización, auspiciadores y patrocinantes de cualquier medida en su contra. No obstante lo anterior la organización prestará los primeros auxilios pertinentes y su posterior derivación a un centro asistencial de salud o al que el corredor indique. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 14°

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la **MEDIA MARATON DE PUERTO CORONEL 2019**. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré con la Organización, para evitar accidentes personales y o a terceros. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la **MEDIA MARATON DE PUERTO CORONEL 2019**”

ARTICULO 15°

El director deportivo será el Sr. Didier Cifuentes Parra.

Atentamente,
Equipo Chilecorre
Organizador oficial
www.chilecorre.cl